



AYUNTAMIENTO
DE
L I M P I A S

ANUNCIO.-

Aprobadas con fecha 26 de Febrero de 2019 por resolución de Alcaldía las Bases Regulatoras de la Autorización de Ocupación de Zonas de Dominio Público Mediante la Instalación de Puestos de Bares durante las Diversas Festividades Locales del Término Municipal de Limpias para el Año 2018 y, de conformidad con lo establecido en la Base 4, **se procede a la apertura del período para la presentación de solicitudes para la instalación de un (1) puesto de bar, durante las Fiestas de San Pedro de Limpias, estableciéndose para ello el plazo comprendido entre los días 13 y 24 de mayo de 2019, ambos inclusive**, plazo durante el cual las personas físicas ó jurídicas interesadas podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud de conformidad a lo establecido en la referida Base Cuarta.

Limpias, 30 de Abril de 2019.

LA CONCEJALA DE FESTEJOS.

Fdo. Lara Cao Mollinedo.